

C. N. M. V.  
Dirección General de Mercados e Inversores  
C/ Edison 4  
Madrid

## **COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

### **TDA 29, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. comunica el siguiente Hecho Relevante:

- I. Como consecuencia de lo establecido en la Orientación del Banco Central Europeo de 9 de julio de 2014 sobre medidas temporales adicionales relativas a las operaciones de financiación del Eurosistema y la admisibilidad de los activos de garantía y por la que se modifica la Orientación BCE/2007/9 (la "Orientación BCE/2014/31"), los bonos de titulización cuyas disposiciones sobre la continuidad de la administración de la deuda cumplan la Orientación BCE/2013/4 que estuviesen incluidas en la lista de activos admisibles antes del 1 de octubre de 2013 continuarán siendo admisibles a partir del 1 de octubre de 2014.
- II. La Sociedad Gestora y con cada uno los Cedentes ha firmado un acuerdo complementario de la Escritura de Constitución (el "Acuerdo Complementario"), con el objeto de complementar las disposiciones sobre la sustitución del Administrador correspondiente, contenidas en dicha Escritura.
- III. El Acuerdo Complementario establece que en caso de que se dé alguno de los supuestos que desencadenan la sustitución de alguno de los Administradores de los Préstamos Hipotecarios, la Sociedad Gestora (a estos efectos, el "Facilitador del Administrador Sustituto") hará sus mejores esfuerzos para encontrar un administrador sustituto del Administrador correspondiente (el "Administrador Sustituto") a efectos de ser designado como tal dentro del plazo de sesenta (60) días a contar desde la fecha en que tuviera lugar cualquiera de los eventos definidos en la Escritura correspondiente del Fondo.

En Madrid, a 15 de octubre de 2014

Ramón Pérez Hernández  
Director General